Naciones Unidas S/PV.8353



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8353ª sesión

Lunes 17 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Haley	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soria
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Suecia	Sr. Skoog
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

18-28751 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Japón y de la República de Corea a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. Rosemary DiCarlo, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra la Sra. DiCarlo.

Sra. DiCarlo (*habla en inglés*): En los últimos meses se han producido varios acontecimientos positivos relacionados con los programas de armas nucleares y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. El 20 de abril, la República Popular Democrática de Corea anunció la cesación inmediata de los ensayos con dispositivos explosivos nucleares y los vuelos de ensayo de algunos misiles balísticos de largo alcance.

Según se informa, el 24 de mayo, la República Popular Democrática de Corea desmanteló su polígono de ensayos nucleares de Punggye-ri. Según se informa, también en mayo, desmanteló la infraestructura relacionada con misiles en el banco de pruebas de misiles de Iha-Ri y, en julio, la base de lanzamiento de misiles de Sohae. Sin embargo, no se invitó a expertos internacionales a presenciar ninguna de esas actividades.

Mientras tanto, sigue habiendo indicios de que la República Popular Democrática de Corea mantiene y desarrolla sus programas de armas nucleares y misiles balísticos. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue sin poder acceder a la República Popular Democrática de Corea y verificar la precisión y exhaustividad de las declaraciones formuladas por ese país con arreglo a su acuerdo de salvaguardias. El Organismo sigue vigilando la evolución de la situación mediante imágenes de satélite disponibles en el mercado en la medida de lo posible. En su informe periódico a la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA presentado el 20 de agosto, el Director General del OIEA informó de que el Organismo había observado firmas acordes con la continuación del funcionamiento del reactor de producción de plutonio, del laboratorio radioquímico y de la presunta instalación de enriquecimiento de uranio en Yongbyon.

El Secretario General ha acogido con satisfacción el compromiso contraído el 5 de septiembre por el Presidente Kim Jong-un de la Comisión de Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea de llevar a cabo la desnuclearización de la península de Corea.

Cabe esperar que los acontecimientos positivos que se han producido, junto con las importantes cumbres que se han celebrado entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea y entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, respectivamente, contribuyan a crear un clima propicio para promover la paz sostenible y la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La unidad del Consejo de Seguridad ayudó a crear la oportunidad de implicarse desde el punto de vista diplomático. Hace un año, la península de Corea se trataba de la cuestión en materia de paz y seguridad más tensa y peligrosa del mundo. Hoy, se ha avanzado en el fomento de la confianza, la reducción de las tensiones militares y la apertura o reapertura de los canales de comunicación. Se ha sentado una base para lograr progresos tangibles en las cuestiones fundamentales.

Alentamos a todos los Estados Miembros a que apoyen a las partes en sus esfuerzos diplomáticos y garanticen la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Hoy se me ha pedido que informe sobre el Mando de las Naciones Unidas, que también se conoce como el Mando Unificado. En la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de 7 de julio de 1950, se recomendó a todos los Estados Miembros que proporcionen fuerzas militares y cualquier otra clase de ayuda a la República de Corea que

> “pongan dichas fuerzas y dicha ayuda a la disposición de un mando unificado bajo la autoridad de los Estados Unidos”

y pidió a los Estados Unidos que designaran al Comandante de dichas Fuerzas. En la misma resolución se autorizó también al mando unificado, usar a discreción suya, durante sus operaciones la bandera de las Naciones Unidas al mismo tiempo que las banderas de las distintas naciones participantes.

En su primer informe al Consejo de Seguridad sobre el funcionamiento del Mando, los Estados Unidos informaron al Consejo de que el 25 de julio de 1950 se había creado el Mando Unificado, y el Consejo de Seguridad utilizó por primera vez el nombre de “Mando de las Naciones Unidas” en la resolución 88 (1950), de 8 de noviembre de 1950. A pesar de su nombre, el Mando de las Naciones Unidas no es una operación ni un órgano de la Organización, ni está bajo su mando y control. Además, no se creó como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad ni se financia con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Como tal, no hay líneas de mando paralelas de ningún tipo entre el Mando de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas.

El Secretario General, durante la próxima semana de alto nivel de la Asamblea General, examinará la forma en que él y el sistema de las Naciones Unidas pueden seguir prestando apoyo a las partes y la forma de avanzar hacia la paz y la seguridad sostenibles y la desnuclearización completa y verificable de la península de Corea, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Espera que la cumbre intercoreana que comienza dentro de unas horas, así como la cumbre prevista entre los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, sigan contribuyendo a ese proceso.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. DiCarlo por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

El éxito o el fracaso de las sanciones internacionales depende de la diferencia entre las palabras y los hechos. Las sanciones no son más que palabras en una página a menos que se apliquen de manera efectiva. Inicialmente, Rusia solicitó que se celebrara la sesión de hoy para examinar la aplicación de las sanciones contra Corea del Norte. Posteriormente, sus representantes cambiaron de idea. Sin embargo, consideramos que la cuestión era lo suficientemente importante como para proponerla y celebrar una reunión informativa. Los Estados Unidos acogen con satisfacción esta ocasión para examinar la diferencia entre las palabras y los hechos. Agradecemos la oportunidad de comprobar si los esfuerzos del Consejo de Seguridad para eliminar los programas nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte se están cumpliendo y aplicando, y de no ser así, nos gustaría saber por qué.

Las medidas que adoptamos el año pasado deben ser motivo de orgullo para el Consejo de Seguridad. Logramos una unidad histórica gracias a la aplicación de sanciones históricas. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad tres grandes paquetes de sanciones, creando así uno de los regímenes de sanciones más restrictivos de la historia. Juntos, también hemos aplicado sanciones contra decenas de personas y entidades específicas de Corea del Norte que apoyan los programas nucleares y de misiles balísticos del régimen. Todos prometimos prohibir las exportaciones de Corea del Norte y el 30% de sus importaciones. Todos prometimos respetar la expulsión de todos los trabajadores norcoreanos en el extranjero y terminar con todas las empresas conjuntas. Apoyamos la imposición de un límite a las importaciones de Corea del Norte por valor de 500.000 barriles al año de petróleo y otros productos refinados derivados del petróleo, y una prohibición total de la exportación de carbón norcoreano. Todos prometimos expulsar a los representantes financieros de Corea del Norte en el extranjero. Acordamos que Corea del Norte no debería poder obtener materiales relacionados con las armas químicas y biológicas, y todos acordamos detener las interacciones científicas internacionales con Corea del Norte. Esas sanciones se impusieron con un objetivo muy concreto, a saber, cortar la financiación y los materiales destinados a los programas nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte, porque sabemos que los ingresos en efectivo que se destinan a Corea del Norte se utilizan para desarrollar sus programas de armas, no para ayudar a la población norcoreana.

Prosiguen las complicadas y delicadísimas conversaciones con Corea del Norte. La cumbre entre Trump y Kim nos han colocado en la senda de la desnuclearización completa. Sin embargo, todavía no hemos llegado al final del camino, y hasta que lo hagamos no debemos aligerar las poderosas sanciones en vigor en todo el mundo.

Cabe señalar que, al igual que el resto del Consejo de Seguridad, Rusia votó a favor de todas las sanciones que acabo de describir. A pesar de ello, y de que aún estamos lejos de lograr la desnuclearización, Rusia pide ahora aligerar las sanciones. Rusia solicitó inicialmente que se celebrara la sesión de hoy con el propósito de criticar a los Estados Unidos por haber bloqueado los proyectos que tiene intención de realizar con Corea del Norte. Rusia tenía previsto pedir al Consejo de Seguridad que comenzara a retirar las sanciones contra Corea del Norte para así poder llevar adelante un proyecto que le reportaría beneficios económicos. Debemos preguntar por qué. ¿Por qué, después de haber votado a favor de las sanciones en 11 ocasiones diferentes, ahora Rusia

se retracta? Ahora sabemos la respuesta. Porque Rusia ha estado haciendo trampa y ahora ha sido descubierta.

A pesar de su apoyo reiterado a las sanciones de las Naciones Unidas, Rusia trata activamente de socavar la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad contra Corea del Norte. Sus violaciones no son nuevas. Son sistemáticas. Rusia no se ha limitado a mirar hacia otro lado mientras sus ciudadanos y entidades realizan actividades prohibidas explícitamente en virtud de las sanciones de las Naciones Unidas; Rusia ha participado en una campaña orquestada en el Consejo de Seguridad para encubrir las violaciones de las sanciones, tanto las cometidas por Rusia como por ciudadanos de otros Estados. Los Estados Unidos tienen pruebas de la amplia gama de violaciones constantes cometidas por Rusia, que deberían resultar ofensivas para todos los miembros actuales y anteriores del Consejo de Seguridad que saben lo difícil que fue obtener la aprobación para aplicar esas sanciones. Deben resultar ofensivas para todos los países que han sufrido la amenaza inminente de las armas nucleares de Corea del Norte.

Uno de los principales engaños de Corea del Norte consiste en realizar transferencias entre buques de artículos prohibidos, sobre todo petróleo, pero cada vez más carbón y otros artículos. Para eludir las inspecciones portuarias, los buques petroleros se encuentran en alta mar. Los norcoreanos utilizan mangueras para transferir productos refinados derivados del petróleo a sus buques y llevarlos de vuelta a su país. Muchos de los petroleros están dispuestos a proporcionarles petróleo para ganar dinero fácil. Un buque ruso, el *Patriot*, fue grabado mientras transfería petróleo refinado en abril de este año a un buque controlado por Corea del Norte que figura en la lista de las Naciones Unidas. El *Patriot* ayudó a los norcoreanos a evadir las sanciones permitiéndoles obtener petróleo en alta mar sin tener que atracar en un puerto, puesto que el buque norcoreano tenía prohibida la entrada a todos los puertos a nivel mundial.

Junto con sus aliados y asociados, los Estados Unidos han reunido pruebas de muchas más entregas ilegales de petróleo realizadas entre buques. Solo en este año, los Estados Unidos han documentado al menos 148 casos de petroleros que suministraron productos refinados derivados del petróleo obtenidos mediante transferencias ilegales entre buques. Calculamos que Corea del Norte ha adquirido como mínimo más de 800.000 barriles de productos refinados derivados del petróleo en los primeros ocho meses del año. Eso equivale al 160% del límite anual para 2018, que es de 500.000 barriles. En realidad, pensamos que ha obtenido una cantidad cuatro veces superior a la cuota anual en los primeros ocho meses del año.

Presentamos pruebas de esas violaciones al Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), que controla la aplicación de las sanciones, pero Rusia impidió al Comité declarar que Corea del Norte excede su cuota de petróleo. En la actualidad, Corea del Norte sigue adquiriendo ilegalmente productos refinados derivados del petróleo con la ayuda de Rusia. No solo eso, sino que cuando hemos solicitado a las Naciones Unidas que designen al *Patriot* y a otros buques con pabellones de Corea del Norte, Rusia y otros países que se ha demostrado que realizan transferencias ilegales de petróleo, Rusia siempre ha bloqueado esas designaciones en el comité de sanciones.

Rusia no solo está ayudando a eludir las sanciones en alta mar. Cuando Corea del Norte asesinó a Kim Jong-nam con VX, un agente neurotóxico mortífero, los Estados Unidos quisieron fortalecer los controles de las Naciones Unidas sobre la corriente de tecnología de armas químicas y biológicas de Corea del Norte. Rusia estuvo de acuerdo con nosotros en el Consejo de Seguridad, pero luego se retractó e impidió una vez más al comité de sanciones que actualizara su lista de sanciones de 12 años, que es fundamental para impedir la entrada de peligrosas armas de destrucción en masa y materiales conexos en Corea del Norte. Cuando Corea del Norte comenzó a desarrollar misiles balísticos intercontinentales para dirigirlos contra los Estados Unidos y otras naciones con armas nucleares, tratamos de detenerla, pero incluso cuando hubo que negar a Corea del Norte los medios para lanzar armas nucleares, los rusos se opusieron a la aplicación de las sanciones.

La lista es larga. Rusia estuvo de acuerdo con el resto del Consejo de Seguridad hace un año en imponer sanciones a un agente de Corea del Norte que estaba recaudando desde Moscú fondos destinados a programas de armas, pero nunca fue expulsado. Cuando llegó el momento de actuar, Rusia no solo insistió en que el agente debía permanecer en su país, sino que también está tratando de que mantenga el acceso a su cuenta bancaria de Moscú. ¿Para qué? ¿Para financiar sus actividades ilegales en Rusia, en violación de las sanciones de las Naciones Unidas? Paso a paso, sanción a sanción, y una y otra vez, Rusia toma todo tipo de medidas para socavar el régimen de sanciones.

El mes pasado, el Grupo de Expertos Independientes para aplicar las sanciones contra Corea del Norte presentó su informe semestral al comité de sanciones.

El informe contenía pruebas relativas a múltiples violaciones de las sanciones por parte de Rusia. Hemos visto y leído el informe, pero cuando el Grupo lo presentó al Consejo de Seguridad la semana pasada, observamos algo muy preocupante. Desaparecieron las pruebas de las violaciones rusas que se detallaban en el informe anterior. Se han suprimido de la sección pública del informe. Al parecer, Rusia amenazó con impedir la publicación del informe si no se cumplían sus exigencias de omitir las pruebas de sus violaciones. Para nuestro profundo pesar, el Grupo estuvo de acuerdo. Esa injerencia rusa fue tan atroz que los Estados Unidos no tuvieron más remedio que impedir la publicación del informe corrompido.

El proceso de presentación de informes del grupo de expertos de las Naciones Unidas es nuestro instrumento más valioso para asegurar que las sanciones se apliquen de manera plena y efectiva. Ofrece al Consejo de Seguridad y al mundo un medio neutral e independiente para garantizar la rendición de cuentas de los responsables de las violaciones, y es una advertencia a todo aquel que esté pensando en violar las sanciones en el futuro.

Ya hemos presenciado la tendencia rusa de neutralizar a los mensajeros de verdades inconvenientes. A ellos no les gustó cuando el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Proscripción de las Armas Químicas y las Naciones Unidas llegaron a la conclusión de que el cliente de Rusia —el régimen de Al-Assad— empleaba armas químicas contra su propio pueblo en Siria, por lo que acaban de desactivar al Mecanismo. Ahora, Rusia ha logrado desacreditar el proceso de presentación de informes del Grupo de Expertos Independientes de las Naciones Unidas porque ha denunciado sus violaciones. La corrupción rusa es como un virus. Está obstaculizando nuestra capacidad para lograr la desnuclearización completa en Corea del Norte. Ahora se ha extendido al proceso de presentación de informes sobre las sanciones. Si no actuamos con cautela, la enfermedad se abrirá paso en la integridad y la eficacia del propio Consejo de Seguridad.

Por último, veamos por qué Rusia se centra tanto en el desarrollo de los ferrocarriles con Corea del Norte. Se centra tanto en ese aspecto que hoy nos dirá que debemos eliminar las sanciones. La región del extremo oriental de Rusia cuenta con pocas oportunidades económicas, pero el carbón es una de ellas. La exportación del carbón no ha sido fácil sin un puerto marítimo de aguas cálidas. Por ese motivo, los rusos han estado arrendando el puerto norcoreano de Rason. Han invertido mucho dinero en la construcción de ese puerto. Sabíamos que era importante para Rusia, así que lo hemos eximido cinco veces desde 2016.

Pero eso no es suficiente para Rusia. Quiere el alivio de las sanciones de modo que pueda conectar su Ferrocarril Transiberiano con Corea del Norte para llegar finalmente a un puerto internacional en Corea del Sur. El problema es que todavía no ha llegado el momento para Rusia de aliviar la presión sobre Corea del Norte. por muy lucrativo que sea. Como todos hemos acordado, ese momento llega con la desnuclearización, y no antes. Ahora es el momento equivocado para deshacer toda la buena labor que hemos realizado en el Consejo de Seguridad. Ahora es el momento equivocado para aliviar la presión de las sanciones sobre el régimen norcoreano mediante la derogación de las sanciones, ni es el momento apropiado para permitir que las mentiras queden impunes. Cada vez que el Consejo de Seguridad hace caso omiso de las violaciones de las sanciones, y cada vez que permitimos que los rusos oculten las pruebas de las violaciones, eliminamos los incentivos para que Pyongyang ponga fin a su programa nuclear.

Las pruebas que hemos presentado hoy dejan a Rusia con una alternativa que es binaria: o bien quiere que las sanciones tengan éxito o que no lo tengan, y o bien pretende privar al Gobierno de Pyongyang de los medios para financiar su sistema ilegal de armas nucleares, o no quiere hacerlo. Desafortunadamente, creo que sabemos las respuestas a esas preguntas. De cualquier manera, el Consejo de Seguridad ya no puede seguir siendo indiferente a las acciones de Rusia. Rusia debe poner fin a sus violaciones de las sanciones a Corea del Norte. Debe poner fin a sus esfuerzos concertados por encubrir las pruebas de las violaciones de las sanciones.

La desnuclearización definitiva y plenamente verificada de Corea del Norte es el objetivo primordial de la comunidad internacional. Las pruebas ya no nos permiten aceptar la palabra de Rusia de que comparte ese objetivo. Ahora Rusia debe demostrar con sus actos que comparte nuestro objetivo en Corea del Norte. Los Estados Unidos exhortan a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que se sumen a nosotros para exigir que el Grupo de Expertos presente su informe original al Consejo de Seguridad. Todos los miembros del Consejo deben dejar constancia de esa solicitud. Están en juego, nada más y nada menos, que la integridad de las Naciones Unidas y nuestro enfoque unificado respecto de Corea del Norte.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa de esta mañana, y quisiera decir que me complace mucho ver a nuestros colegas de la República de Corea y el Japón en torno a la Mesa.

La situación en la península de Corea tiene consecuencias trascendentales para la paz y la seguridad internacionales. La unidad de propósito entre los miembros del Consejo a la hora de abordar la situación ha sido decisiva para los progresos alcanzados hasta la fecha. La unidad constante de nuestro enfoque será fundamental para lograr nuestro objetivo común de la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. El Consejo de Seguridad debe mantener la misma unidad en la aplicación de las resoluciones que hemos aprobado.

Quisiera formular tres breves observaciones acerca de las sanciones, los esfuerzos diplomáticos y la situación humanitaria.

En primer lugar, debemos aplicar y mantener de manera efectiva las sanciones contra Corea del Norte hasta que las exigencias de las resoluciones se cumplan plenamente. Observamos con profunda preocupación que continúan las violaciones generalizadas del régimen de sanciones en una serie de ámbitos, incluidas las exportaciones de armas, el comercio de petróleo y las transacciones financieras. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones y garanticen su plena aplicación. Hemos trabajado activamente en la Unión Europea para garantizar que todos los países cuenten con la orientación y la capacidad necesarias. Encomiamos la minuciosa labor de los Países Bajos y los incansables esfuerzos de nuestro querido colega, Sr. Karel van Oosterom, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

También se debe reconocer la importante labor del Grupo de Expertos, y subrayamos la necesidad de respetar su independencia e imparcialidad. Nunca se debe aceptar que los Estados Miembros interfieran en la labor del Grupo de Expertos, tratando de influir en sus observaciones y conclusiones. Eso amenaza con socavar gravemente la integridad del proceso de presentación de informes de los grupos de expertos independientes de las Naciones Unidas. Cualquier discrepancia de opinión se debe abordar mediante debates constructivos en el marco del Comité de Sanciones.

En segundo lugar, se deben alentar, reconocer y apoyar los esfuerzos diplomáticos y el diálogo hacia una solución pacífica. Acogemos con beneplácito los continuos avances en el diálogo intercoreano y la próxima cumbre de mañana. El proceso de reunificación familiar intercoreano es también un paso muy positivo, y esperamos que pronto se puedan celebrar otras reuniones de ese tipo. La cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, celebrada en Singapur en junio pasado, fue muy significativa.

Ahora es importante que ambas partes trabajen para mantener el impulso y adoptar medidas positivas. La República Popular Democrática de Corea debe transformar sin demora sus compromisos en compromisos jurídicamente vinculantes. La firma y ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sería un paso importante para que la República Popular Democrática de Corea demuestre su seriedad. También es importante que el Organismo Internacional de Energía Atómica desempeñe un papel desde el principio de la verificación del proceso de desnuclearización y desarme. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas estén dispuestos a respaldar esos esfuerzos diplomáticos. La diplomacia creativa también seguirá siendo necesaria en los próximos avances.

Por último, con respecto a la situación humanitaria, no cabe duda de que la responsabilidad de la grave situación humanitaria en la República Popular Democrática de Corea recae en el Gobierno. Al mismo tiempo, sigue preocupando la información sobre los efectos adversos indirectos de las sanciones en la prestación de asistencia humanitaria y la capacidad de respuesta de las organizaciones humanitarias a las necesidades humanitarias que salvan vidas. Es necesario redoblar los esfuerzos a fin de garantizar que las exenciones por motivos humanitarios que figuran en nuestras resoluciones se apliquen efectivamente.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber convocado esta importante sesión sobre la cuestión de Corea del Norte, que ha ocupado al Consejo de Seguridad durante muchos años. También doy las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. Rosemary DiCarlo, por su esclarecedora exposición informativa. También doy la bienvenida a los Representantes Permanentes de la República de Corea y el Japón.

Hoy quisiera hacer tres observaciones sobre el contexto, el enfoque que debería guiarnos y el objetivo

final de la desnuclearización de la península de Corea del Norte, en el que todos debemos unirnos.

Los acontecimientos de los últimos meses han contribuido a reducir las tensiones. La intensificación de los intercambios entre todas las partes y la reanudación del diálogo intercoreano son pasos importantes y alentadores. No obstante, hay algo que está claro: seguimos sin ver compromisos concretos por parte del régimen norcoreano respecto a la desnuclearización de la península. El Organismo Internacional de Energía Atómica nos dijo el mes pasado que Corea del Norte seguía adelante con su programa nuclear. Es bien sabido que Pyongyang sigue violando y eludiendo las sanciones a mayor escala y con métodos cada vez más diversificados y sofisticados. También es sabido que, para ello, Pyongyang aprovecha las lagunas del sistema y de las disposiciones establecidas por algunos Estados, y, en algunos casos, su falta de voluntad. No se trata únicamente de las sanciones relacionadas con el petróleo; se trata de todas las sanciones, desde las relacionadas con el carbón al sector financiero.

El informe del Grupo de Expertos (S/2018/171, anexo) que hemos tenido la oportunidad de examinar en el Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) lo ha vuelto a confirmar. En el informe se afirma que Pyongyang sigue adelante con sus programas nucleares y balísticos, en violación de las resoluciones de este Consejo. Esa observación indica que aún queda un camino considerable por recorrer, y todos debemos permanecer muy alerta. Por ese motivo hacemos un llamamiento a mantener, ahora más que nunca, la unidad y la determinación que nos ha servido de guía hasta la fecha. Ese requisito debe considerar tres esferas de interés en particular.

En primer lugar, debemos aplicar las sanciones de manera estricta, completa y simultánea. Consideramos que esa aplicación es más decisiva que nunca para conservar nuestra influencia sobre Pyongyang en relación con las negociaciones serias sobre la desnuclearización de la península. Esa es la estrategia que hemos definido juntos, y cada uno de nosotros debe atenerse a ella rigurosamente. Las sanciones no son un menú del que cada uno pueda elegir lo que más le convenga según sus deseos y preferencias.

En segundo lugar, debemos seguir de cerca los movimientos de Corea del Norte, por conducto del Comité y de los expertos que lo apoyan. En ese sentido, quisiera garantizarles todo nuestro apoyo tanto a ellos como a la presidencia holandesa del Comité. El Comité y el Grupo de Expertos correspondiente representan el medio más eficaz para proporcionar información imparcial y alentar a los Estados a cumplir estrictamente con sus obligaciones. Sus informes, que están a disposición del público, también son un instrumento fundamental para verificar la aplicación de las sanciones y disuadir a todos, en particular a Corea del Norte, de llevar a cabo actividades que puedan socavar las sanciones.

A ese respecto, Francia lamenta el bloqueo del último informe del Grupo. Es fundamental que los informes de los grupos de expertos se publiquen sin interferencias. Hay que tener claro que la profesionalidad y la calidad de la labor de los expertos no se mide atendiendo a nuestro grado de satisfacción con su contenido ni analizando nuestras opiniones posteriores. La independencia e integridad de los grupos de expertos constituyen la base de los regímenes de sanciones, y no es posible alterarlas ni manipularlas. Deseo destacar que Francia estará especialmente alerta ante cualquier intento de manipulación.

En tercer lugar, debemos estar dispuestos a endurecer las sanciones si fuera necesario. Siguen siendo el mejor instrumento a nuestra disposición para mantener el nivel de presión necesario y transmitir un mensaje de firmeza al régimen. Por eso apoyamos plenamente los esfuerzos de los Estados Unidos a ese respecto.

Por último, está claro que los debates sobre desnuclearización deben continuar, pero no a costa de distender nuestros esfuerzos. El régimen norcoreano debe demostrar con medidas concretas que está realmente dispuesto a llevar a cabo una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península. Ahora más que nunca, ese debe ser nuestro objetivo común. Francia se compromete firmemente a seguir trabajando con sus asociados en ese sentido, tanto aquí como en el marco de la Unión Europea. Hago un llamamiento a los miembros de este Consejo para que permanezcan unidos a fin de lograr ese objetivo fundamental para la paz y la seguridad internacionales. Expresamos nuestra esperanza de que el próximo período de sesiones de la Asamblea General nos permita avanzar en esa dirección.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. DiCarlo, su exposición informativa.

Desde que empezó el año, y gracias a los esfuerzos conjuntos de las distintas partes interesadas, la situación en la península de Corea ha experimentado cambios positivos. La cuestión de la península ha vuelvo a tomar la senda de la solución mediante el diálogo y las

consultas. Los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea se han reunido en lo que ha supuesto un paso decisivo hacia un arreglo político de la cuestión nuclear de la península. China apoya a los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea a la hora de tratar de solucionar la cuestión nuclear en la península a través del diálogo y las consultas, y espera que ambos países cumplan debidamente las conclusiones de la cumbre que celebraron en un esfuerzo constante por encontrar una solución política a la cuestión de la península.

China apoya el mantenimiento del diálogo y el compromiso entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, así como sus esfuerzos por seguir trabajando de manera constante en la reconciliación y la cooperación. Deseamos que la cumbre en Pyongyang entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea se desarrolle sin contratiempos y produzca resultados positivos. China encomia los importantes esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea a favor de la desnuclearización de la península y para mantener la paz allí. Esperamos que todas las partes interesadas trabajen de manera coordinada para consolidar el impulso del diálogo y el acercamiento en la península e impulsar de manera conjunta el proceso de paz en la península en aras de la paz y la estabilidad duraderas en la región.

Tras observar la evolución de los acontecimientos, desde varios episodios de recrudecimiento de las tensiones en la península desde 2016 a una serie de cambios positivos en la situación de la península este año, extraemos tres enseñanzas importantes de esa experiencia para que nos informen y nos guíen.

En primer lugar, debemos defender el objetivo de la desnuclearización. Lograr que la península quede libre de armas nucleares es el requisito fundamental de una paz duradera y de la estabilidad de la península, y un imperativo para salvaguardar el sistema internacional de no proliferación nuclear. Las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea, como el cese de los ensayos con misiles nucleares y misiles balísticos y el desmantelamiento de los polígonos de ensayos nucleares, han demostrado su buena voluntad para avanzar hacia la desnuclearización de la península y fomentar la confianza mutua con las partes pertinentes. Se trata de un paso útil hacia un acuerdo político de la cuestión en la península. Esperamos que todas las partes interesadas hagan gala de sensatez política y trabajen de consuno, adoptando medidas concretas a favor de una península de Corea libre de armas nucleares.

En segundo lugar, debemos seguir trabajando en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península. Una cuestión fundamental para los problemas de la península es la seguridad. Es indispensable abordar las preocupaciones legítimas de las partes en materia de seguridad, de manera adecuada y equilibrada, para salvaguardar seriamente la paz y la estabilidad en la península. No existe una solución militar a la cuestión de la península, y el enfrentamiento es un callejón sin salida. El recurso a la fuerza solo tendrá consecuencias desastrosas para la península. La suspensión de los ejercicios militares conjuntos dirigidos por los Estados Unidos y la República de Corea contribuirán a aliviar la situación en la península. Corresponde a las partes interesadas seguir adoptando la decisión sensata.

En tercer lugar, debemos esforzarnos por resolver los problemas mediante el diálogo y las consultas. La historia demuestra que el diálogo y la negociación son esenciales para promover la desnuclearización de la península de Corea y mantener la paz y la estabilidad en la región. Los avances positivos en el diálogo y el intercambio entre el norte y el sur sobre la península y la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea demuestran claramente la necesidad y la eficacia del diálogo y las consultas.

China siempre ha apoyado la desnuclearización de la península de Corea, el mantenimiento de la paz y la estabilidad en ella y la solución de los problemas mediante el diálogo y las consultas. Siempre hemos mantenido con firmeza esa posición y lo seguiremos haciendo en el futuro. Como vecino cercano de la península, China ha mantenido un compromiso y una coordinación estrechos con las partes interesadas de manera responsable, promoviendo al mismo tiempo las conversaciones de paz y trabajando incansablemente para resolver la cuestión nuclear en la península mediante la negociación. Nuestro papel en ese sentido ha sido constructivo. A la luz de la evolución de la situación en la península, China propuso un enfoque doble y la iniciativa de doble suspensión. El primero está relacionado con la desnuclearización de la península de Corea y con el establecimiento simultáneo de un mecanismo de paz en la península. Mediante la iniciativa de doble suspensión se persigue el objetivo de que la República Popular Democrática de Corea suspenda sus actividades nucleares y de misiles balísticos y que los Estados Unidos de América y la República de Corea suspendan sus maniobras militares a gran escala. China y Rusia también han elaborado una hoja de ruta para resolver la cuestión de la península.

En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea, China siempre ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones internacionales. En todas las ocasiones en que el Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución sobre la República Popular Democrática de Corea, las autoridades chinas competentes han hecho un aviso oportuno a fin de aplicar las medidas pertinentes sobre el terreno. De conformidad con lo dispuesto en la resolución, China presentó oportunamente un informe sobre el cumplimiento y notificó periódicamente el petróleo crudo suministrado y los productos del petróleo refinados exportados a la República Popular Democrática de Corea.

Cabe recordar que China ha participado activamente en la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). China nunca permitirá que los ciudadanos o las empresas chinas realicen actividades que contravengan las resoluciones del Consejo de Seguridad. China abordará cualquier acto que haya violado tales resoluciones y leyes y reglamentos chinos con arreglo a las leyes y los reglamentos pertinentes. La seriedad de China respecto del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea y el importante costo que ha acarreado para nuestro país son evidentes para todos. Ha quedado demostrado que el enfoque y la iniciativa propuestos por China están dirigidos en la dirección correcta. Los resultados son significativos y redundan en beneficio común de todas las partes interesadas. China siempre se ha esforzado constructivamente por promover la desnuclearización de la península de Corea. China trabajará con todas las partes pertinentes a fin de lograr que la península de Corea esté libre de armas nucleares y sea estable y próspera.

La situación actual en la península de Corea es doble: se presenta una oportunidad histórica poco común, pero también desafíos. Las partes interesadas deben realizar esfuerzos en las siguientes esferas.

En primer lugar, deben esforzarse por avanzar en el diálogo y la negociación. De conformidad con el enfoque gradual y sincronizado y como resolución general, el proceso de desnuclearización de la península de Corea debe vincularse y coordinarse de manera coherente con el proceso de establecimiento de un mecanismo de paz a fin de lograr resultados rápidos lo antes posible.

En segundo lugar, debe mantenerse la dirección general hacia una resolución política. Esperamos que los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea sigan manteniendo el impulso del diálogo y que resuelvan debidamente sus diferencias sobre la base del consenso existente, se reúnan buscando una posición intermedia, tengan en cuenta las preocupaciones de los demás, sigan fortaleciendo la confianza mutua y perseveren en el proceso de negociación hasta que este dé resultados y se afiance la paz.

En tercer lugar, a fin de aplicar plena y cabalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera correcta, no solo debemos intensificar las medidas de no proliferación para promover la desnuclearización de la península, sino también fortalecer activamente el enfoque político y diplomático a fin de resolver la cuestión de manera pacífica, evitando un efecto negativo sobre las necesidades humanitarias y civiles de la República Popular Democrática de Corea. China está dispuesta a seguir prestando el apoyo y la asistencia necesarios a las actividades humanitarias de la República Popular Democrática de Corea. En las resoluciones del Consejo de Seguridad se estipula claramente que, habida cuenta de los progresos logrados en pro de la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea es preciso examinar la disposición reversible y se deben adoptar las medidas correspondientes en el momento oportuno. Lo antedicho se ajusta al espíritu de las resoluciones y facilita el proceso de desnuclearización.

En el contexto actual, el Consejo de Seguridad debe permanecer unido, cumplir con sus responsabilidades históricas y luchar por la desnuclearización de la península de Corea y por la paz y la estabilidad duraderas en Asia nororiental. China está dispuesta a trabajar con las diversas partes pertinentes de la comunidad internacional y a seguir desempeñando un papel positivo y constructivo en favor de una península de Corea libre de armas nucleares en aras de la paz y la estabilidad en la península.

Por último, pero no menos importante, la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo hizo referencia al denominado Mando de las Naciones Unidas. Quisiera afirmar la posición de China a ese respecto. China opina que el llamado Mando de las Naciones Unidas es un producto de la era de la Guerra Fría. Su nombre no refleja la realidad. No es legítimo y tiene tintes de confrontación militar. El Mando de las Naciones Unidas ha quedado obsoleto desde hace mucho tiempo. No debe convertirse en un obstáculo para la reconciliación y la cooperación entre el sur y el norte de la península.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi declaración, quisiera transmitir nuestras más sinceras condolencias por las víctimas del huracán

Florencia. Nuestros pensamientos están con sus familias y seres queridos y con todas aquellas personas que están sufriendo los devastadores efectos de la tormenta en Carolina del Norte y Carolina del Sur. También quisiera transmitir nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a China y Filipinas.

(*continúa en árabe*)

Estos países también están haciendo frente a tormentas devastadoras similares, lo que pone de manifiesto los peligros derivados del fenómeno del cambio climático.

Ante todo, quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado esta sesión para examinar el tema del programa, titulado “No proliferación/República Popular Democrática de Corea”. El hecho de que haya solicitado la celebración de la sesión de hoy refleja sus esfuerzos en curso en la esfera de la desnuclearización y su compromiso por liberar a la península de Corea de las armas nucleares. También quisiéramos dar las gracias a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. DiCarlo, por su exposición informativa.

Las cuestiones de la no proliferación y las armas de destrucción en masa siempre han representado el mayor desafío a la responsabilidad que tenemos de mantener la paz y la seguridad internacionales. Solo faltan nueve días para que nos volvamos a reunir en este Salón con objeto de celebrar una reunión de alto nivel a fin de examinar la amenaza que representan esas armas para nuestro mundo en la actualidad, así como para examinar los principales instrumentos de que disponen las Naciones Unidas para restringir esas armas y garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Hace unos meses, la situación en la península de Corea era la situación más tensa y peligrosa para la paz y la seguridad. A todos nos preocupaba el riesgo de un enfrentamiento militar. Sin embargo, esos temores comenzaron a disiparse gradualmente tras las sinceras iniciativas diplomáticas que dieron lugar a la convocación de dos cumbres presidenciales en tan solo dos meses. Esperamos con interés que la cumbre entre las dos Coreas, que se celebrará mañana, sea todo un éxito. Kuwait y toda la comunidad internacional apoyaron los entendimientos resultantes en ese sentido en aras de la consecución del objetivo deseado de lograr la desnuclearización de la península de Corea y la paz entre las dos Coreas.

También es importante subrayar que esas iniciativas diplomáticas surgieron tras varias resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. A través de su coherencia y unidad, el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel fundamental en la condena de todos los programas y actividades ilegales de Corea del Norte, ya sean programas nucleares u otros relacionados con los misiles balísticos. Es fundamental que el Consejo de Seguridad permanezca unido, firme y resuelto a la hora de aplicar plenamente todas sus resoluciones pertinentes.

La delegación de mi país siguió con atención las deliberaciones que han tenido lugar en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) en los últimos dos meses. En primer lugar, deseo poner de relieve nuestro reconocimiento por los grandes esfuerzos desplegados por nuestro colega, el Representante Permanente de los Países Bajos en su calidad de Presidente del Comité, el Embajador Karel van Oosterom, y valoramos la profesionalidad de los miembros de su misión. Insistimos en las preocupaciones de todas las partes interesadas, pero las deliberaciones que tuvieron lugar en dicho Comité durante las últimas dos semanas y la conclusión fueron muy lamentables, lo cual es motivo de preocupación para la delegación de mi país, ya que podría perderse la unidad del Consejo a este respecto.

Exhortamos a todas las partes a que superemos nuestras diferencias y asumamos nuestras responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El respeto del reglamento y la protección de la independencia de los informes que elaboran los grupos de expertos son cuestiones que rigen nuestra labor en la Organización. Como Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, soy plenamente consciente de la urgente necesidad de modificar múltiples cuestiones que afectan a la labor del Consejo. Sin embargo, hasta que podamos introducir dichas modificaciones para mejorar el desempeño y la labor del Consejo, no tenemos más remedio que trabajar con los procedimientos establecidos.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Ante todo, permítame, como lo ha hecho el Embajador de Kuwait, expresar nuestro más sentido pésame por las víctimas que se han registrado durante el huracán Florence, y también por otras catástrofes naturales en otras partes del globo.

También queremos saludar la presencia de los representantes del Japón y Corea, que nos acompañan en el debate de esta mañana. Queremos darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado esta sesión, y también agradecer a la Sra. DiCarlo por su detallada exposición informativa.

El pasado 30 de agosto, el Consejo se reunió para escuchar la presentación del informe de mitad de período del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). En su sesión más reciente sobre este tema, el Consejo terminó debatiendo las razones del bloqueo del informe y su disconformidad de algunos miembros del Consejo con ciertos aspectos de su contenido. Como hemos dicho siempre, creemos que los miembros del Consejo de Seguridad conocen mejor que nadie las dificultades con que nos enfrentamos para llevar a cabo el mandato del Consejo cuando no existe unanimidad entre sus miembros. Por ello, hacemos un llamamiento para que la labor y las decisiones del Comité se acuerden de forma consensuada. Lo mismo ocurre con el caso que nos ocupa: debemos velar por que la República Popular Democrática de Corea observe y aplique escrupulosamente las sanciones adoptadas por unanimidad por el Consejo.

Tras los esperanzadores acontecimientos en relación con el compromiso respecto de la desnuclearización de la península de Corea, manifestado por el líder de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Kim Jong-un, el pasado mes de abril, junto a su homólogo el Presidente de la República de Corea, Mr. Moon Jae-in, y más tarde en el encuentro de Singapur en junio con el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Donald Trump, con acuerdos alcanzados que incluían un conjunto de principios para desnuclearizar la península de Corea, la República de Guinea Ecuatorial espera que los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea cumplan con estos compromisos decididos de forma voluntaria y procuren seguir colaborando con el Consejo de Seguridad para cumplir con las obligaciones que les corresponden en virtud de las resoluciones del Consejo.

Estamos aquí para hace lo correcto, a saber, promover la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, conviene que se respete por igual y se analice a fondo las informaciones o las inquietudes que presente cualquier miembro del Consejo. En el caso que nos ocupa, la República de Guinea Ecuatorial, estará siempre del lado de la legalidad internacional, la no proliferación nuclear, la negociación y, desde esa perspectiva, se definirá siempre nuestra posición.

Es necesario llegar a un entendimiento común inmediato de los aspectos que afectan al estancamiento de las negociaciones emprendidas en junio y abril entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, y entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, respectivamente, sobre la desnuclearización de la península de Corea.

Las armas nucleares en el mundo, muchas de ellas en alerta instantánea, se siguen contando por millares. Si queremos evitar la proliferación nuclear en cascada, necesitamos un gran esfuerzo internacional y una voluntad sincera para destruirlas todas. Esa es la posición de la República de Guinea Ecuatorial, a saber, la destrucción de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa. Para que el mundo viva en paz y tranquilidad, sin temor a la constante amenaza que estas armas suponen.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera hacerme eco de la intervención de Kuwait y Guinea Ecuatorial para expresar nuestro pésame a todos aquellos que se han visto afectados en el mundo por los huracanes e inundaciones recientes. Creo que el representante de Kuwait destacó con acierto al vínculo que existe con el cambio climático. Por ese motivo, el Consejo de Seguridad debe estar al tanto de lo que ocurre en torno a este tema. Le doy las gracias por referirse a este aspecto.

He escuchado con gran atención las intervenciones de los colegas esta mañana. La unidad del Consejo ha sido un elemento decisivo en esta cuestión, más aún porque en otras cuestiones, en particular las relativas a las armas de destrucción en masa, la acción del Consejo se ha visto bloqueada por la intervención de un miembro del Consejo. Tenemos una oportunidad clara de mejorar la situación estratégica de la península de Corea. Creo que el representante de Suecia decía que se trata de un momento histórico, y creo que esa es exactamente la palabra apropiada. Lo que está ocurriendo en la península de Corea podría afectar a los países de los dos colegas sentados en torno a la mesa, pero si solucionamos el problema, si podemos lograr la no proliferación en la República Popular Democrática de Corea, entonces podemos mejorar la seguridad y la protección de la región y de todo el mundo.

Usted señaló, Sra. Presidenta, que el Consejo había aprobado sanciones históricas, demostrando así su unidad histórica. Tenemos una verdadera posibilidad de éxito, y me resulta difícil comprender por qué alguien, por qué un miembro del Consejo de Seguridad, arriesgaría esta oportunidad teniendo en cuenta lo que hay en juego. El Embajador de China se refirió a los años cincuenta y la Guerra Fría. No se trata de debatir cómo la República Popular Democrática de Corea adquirió las armas nucleares, sino que todos coincidimos en que es fundamental lograr la desnuclearización en esa zona. Volveré a abordar este tema en unos instantes, pero se trata de una cuestión muy grave. Es una cuestión que se cierne sobre la región y el

mundo desde los años cincuenta. Recientemente, el Consejo ha demostrado su unidad para encarar el problema. Queremos hacer un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que no pongan dicha unidad en una situación de riesgo, sino que prosigan sus esfuerzos.

Quiero dar las gracias a la Secretaria General Adjunta por su exposición informativa. Como señaló, creo que ha habido algunos acontecimientos políticos importantes. Acogemos con agrado el próximo viaje del Presidente Moon Jae-in, y esperamos que ello aliente aún más a la República Popular Democrática de Corea a que adopte medidas decisivas con miras a la desnuclearización. En este contexto, quiero añadir que no hay equivalencia entre la posesión de armas de destrucción en masa y la amenaza de su uso y los diversos ejercicios de cooperación militar en el plano bilateral que hemos visto entre los Estados Unidos y la República de Corea.

Quisiera hacerme eco de lo que dijeron los oradores anteriores al resaltar que la semana próxima nuestros líderes estarán aquí con ocasión de la semana de alto nivel. Se discutirán esas cuestiones importantes. La opinión pública prestará más atención al Consejo que de costumbre para asegurarse de que nuestros líderes asuman sus responsabilidades, actúen con unidad y avancen a fin de que esta cuestión crítica de las armas de destrucción en masa y la proliferación nuclear se aborde como corresponde.

En lo que respecta a las sanciones, todas las pruebas relacionadas con la implementación de las sanciones se sopesan con cuidado, y los Estados vecinos de la República Popular Democrática de Corea tienen una responsabilidad especial. Nuestras sanciones acordadas por unanimidad hacen una clara distinción entre las actividades económicas legítimas y los actos pasibles de sanción. Acojo con beneplácito las garantías que el Embajador de China detalló hoy.

En particular, tenemos que vigilar las exportaciones de carbón y petróleo a la República Popular Democrática de Corea por los motivos que usted, Sra. Presidenta, indicó cuando habló a título nacional. La República Popular Democrática de Corea ha demostrado que es capaz de encontrar modos creativos de sortear los controles y violar las sanciones. Apoyamos la evaluación de los Estados Unidos de que es probable que se haya sobrepasado el límite que impuso el Consejo para las importaciones de petróleo refinado. Debemos estar alerta sobre ese aspecto, que incluye los transbordos de buque a buque de petróleo refinado a embarcaciones de la República Popular Democrática de Corea en altamar. Ese límite demuestra el compromiso internacional con la defensa del orden internacional basado en normas. Exhortamos a todos los Estados, pero en particular a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, habida cuenta de sus responsabilidades especiales en materia nuclear, a que velen por que se respeten las sanciones acordadas.

Sra. Presidenta: Usted mencionó al Grupo de Expertos, y varios colegas también se refirieron a él. Consideramos que es importante que el informe del Grupo de Expertos se presente en su forma habitual. El Grupo ha elaborado un informe exhaustivo y basado en una buena investigación, lo que demuestra el alcance de la evasión de sanciones por parte de la República Popular Democrática de Corea. El Consejo de Seguridad ha acordado en forma unánime adoptar una serie amplia de resoluciones sobre la República Popular Democrática de Corea, y la publicación de esos informes es uno de los compromisos que hemos asumido. Por lo tanto, solicitamos a todos los miembros del Consejo que cumplan esos compromisos de manera estricta, y quisiera recalcar que la elaboración de informes por parte del Grupo de Expertos Independientes es una herramienta esencial para aplicar las sanciones íntegramente y asegurar que se ponga fin a las evasiones.

Respecto del Mando de las Naciones Unidas, entiendo las observaciones que se han hecho en relación con la historia. Como han dicho varios colegas, es un legado de los años cincuenta y es muy inusual. Se deben analizar todos los pedidos de envío de material en la zona desmilitarizada y se debe verificar que en dichos pedidos se acaten las sanciones. Es importante que continúe dicha diligencia.

Sra. Presidenta: Tanto su Gobierno como el de la República de Corea han llevado a cabo importantes actividades de acercamiento, pero, lamentablemente, Pyongyang todavía no ha tomado medidas decisivas en pro de la desnuclearización completa, verificable e irreversible. El debate que celebrará el Consejo la semana próxima será una oportunidad muy importante que no debe desaprovecharse. El Reino Unido mantiene su pleno compromiso de apoyar la desnuclearización y de prestar asistencia en ese ámbito en cualquier forma posible. Espero que la próxima semana podamos ver una unidad muy sólida y firme del Consejo en apoyo a ese objetivo y a la plena implementación de las sanciones.

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación agradece a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por la iniciativa de celebrar esta sesión informativa relativa al estado de la aplicación del régimen de sanciones impuestas contra la República

Popular Democrática de Corea. También agradece a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición tan instructiva.

Al igual que otros oradores, quisiera expresar las condolencias de mi país y mi delegación al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por las consecuencias del paso devastador del huracán Florence en ciertos estados del país, incluido el suyo, Sra. Presidenta. En términos generales, transmito las condolencias de mi país y mi delegación a todas las personas que han sufrido las consecuencias del cambio climático últimamente. Todas esas consecuencias subrayan una vez más la necesidad de tomar conciencia de esto en forma colectiva y de prepararnos para combatir el cambio climático.

Côte d'Ivoire se congratula de los indicios de pacificación que se observan en la península de Corea. Esos indicios se han materializado desde el comienzo del año con una serie de sucesos importantes. Esa dinámica positiva culminó con la cumbre histórica celebrada el 12 de junio pasado en Singapur entre el Presidente de los Estados Unidos y el Presidente de Corea del Norte. Este encuentro se recordará, sin duda alguna, como el acontecimiento en el que se centró la atención de la comunidad internacional y que suscitó verdaderas esperanzas frente a los riesgos de un enfrentamiento militar con consecuencias posiblemente desastrosas.

Mi país felicita a todos los que consiguieron estos avances y espera con gran interés los resultados de la tercera cumbre en menos de un año entre los dirigentes de Corea del Norte y Corea del Sur, prevista para los días 18 a 20 de septiembre próximos. En consecuencia, Côte d'Ivoire exhorta a los dirigentes de los dos países a que prosigan por la vía del diálogo y tiene la esperanza de que este encuentro tenga como resultado medidas concretas, con vistas a la firma de un tratado de paz entre los dos países, que constituirá, evidentemente, un paso importante en pro de la desnuclearización de la península de Corea. Con esta perspectiva, mi delegación quisiera expresar su satisfacción en relación con la apertura, el 14 de septiembre de 2018, de una oficina de enlace conjunta, que constituye un hito importante en pro de la apertura recíproca de representaciones diplomáticas.

A pesar de esos acontecimientos positivos, mi delegación continúa preocupada por el estancamiento en el que se encuentra el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), tras la presentación del informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea. En efecto, ese informe, que avala la labor del Grupo de Expertos y cuya publicación se espera desde hace semanas, es hoy un motivo de disenso entre ciertos miembros de dicho Comité. En lo que respecta al principal factor del estancamiento, mi delegación considera que es esencial, para una mejor aplicación del párrafo 5 de la resolución 2397 (2017), que todos los miembros del Consejo de Seguridad lleguen a un acuerdo sobre el modo de calcular la cantidad de petróleo refinado que la República Popular Democrática de Corea está autorizada a importar durante cada período de 12 meses. La falta de consenso sobre esa cuestión no solamente obsta a la aplicación efectiva de la resolución 2397 (2017), sino que también tiene efectos negativos en la evolución de la situación sobre el terreno y socava las esperanzas en la pronta desnuclearización de la península de Corea.

Por ello, Côte d'Ivoire exhorta a todas las partes a entablar un diálogo y a llegar a una avenencia, a fin de preservar la unidad que ha prevalecido durante mucho tiempo entre los miembros del Consejo sobre la cuestión de Corea del Norte, en particular durante la votación, en diciembre de 2017, de la resolución 2397 (2017), que fortalece el régimen de sanciones. Además, mi país desea que se preserve la independencia del Grupo de Expertos, a fin de que se garanticen la imparcialidad y la objetividad de sus investigaciones y la pertinencia de sus recomendaciones.

La información procedente de fuentes diversas y concordantes que indica que Corea del Norte ha contravenido reiteradas veces el régimen de sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, mediante operaciones ilícitas de transbordo de productos petrolíferos, comercio ilícito de armas y transacciones financieras ilegales, es motivo de profunda preocupación. Demuestra las deficiencias de los mecanismos de sanciones que se han impuesto y nos indica la amplitud de los múltiples desafíos que deben superarse en relación con la aplicación efectiva del régimen de sanciones. Por otra parte, mi delegación quisiera expresar sus inquietudes con respecto a la prórroga de los plazos para considerar las exenciones de carácter humanitario. De hecho, consideramos que es imperioso encontrar un perfecto equilibrio entre la aplicación de sanciones y los imperativos humanitarios, puesto que varias organizaciones alertaron hace poco acerca de la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria en la República Popular Democrática de Corea tras la grave sequía.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Côte d'Ivoire con nuestro objetivo común duradero de la total desnuclearización de la península de Corea como condición indispensable para la coexistencia pacífica entre los Estados de la región. Por lo tanto, mi país

exhorta a todas las partes interesadas a que muestren su firme compromiso a fin de preservar los logros en aras de la paz y la estabilidad en la península de Corea.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sra. Presidenta: Nos sumamos también a las expresiones de solidaridad y condolencia por las víctimas del huracán Florence, así como de otros desastres naturales en el mundo cada vez más frecuentes e intensos debido al cambio climático.

Queremos agradecer la convocatoria a esta reunión y la presentación de la Sra. Rosemary DiCarlo.

El Perú observa con profunda preocupación la grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que representa el programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Constituye una flagrante violación al derecho internacional, al régimen de no proliferación nuclear, y a mandatos específicos de este Consejo. Dicho programa, incluyendo sus actividades conexas, debe ser abandonado de manera completa, verificable e irreversible. Mientras ello no ocurra, las sanciones impuestas por este Consejo deben mantenerse vigentes y ser universalmente implementadas. El Perú cumple con implementarlas en el ámbito de su jurisdicción, y considera que este Consejo debe mantenerse atento y responder adecuadamente a cualquier posible inobservancia, allí donde ello ocurra.

Queremos destacar la unidad y el compromiso de este Consejo en torno a este tema. Asignamos la mayor importancia al mantenimiento de tal unidad y tal compromiso, con miras a alcanzar el objetivo fundamental de lograr la desnuclearización de la península coreana.

Al mismo tiempo, saludamos la diplomacia de alto nivel que vienen desplegando las autoridades surcoreanas y estadounidenses con miras a fomentar la confianza requerida para aliviar las tensiones, reducir el riesgo de errores de cálculo o malentendidos y, en definitiva, lograr la desnuclearización.

En relación con ello, subrayamos que el régimen de sanciones constituye un medio para acercar al Gobierno norcoreano a 1a mesa de negociaciones, y que no debe derivar en un deterioro de la situación humanitaria en el país o en restricciones al acceso de la asistencia requerida por la población civil.

Respecto de las discrepancias existentes en torno al cumplimiento de las restricciones relativas a productos refinados de petróleo, y la transferencia de estos a buques norcoreanos, debemos manifestar nuestra preocupación y señalar la necesidad de cumplir estrictamente con lo dispuesto en la resolución 2375 (2017) de este Consejo.

Finalmente, destacamos la labor cumplida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y su Presidente, nuestro colega, el Embajador Van Oosterom, así como con la necesidad de preservar la independencia del Grupo de Expertos de dicho Comité.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a mis colegas para expresar mi solidaridad y condolencia con los afectados por la fuerza devastadora del huracán en los Estados Unidos y del tifón en Asia. Cuentan con todo nuestro apoyo.

También quisiera dar las gracias a la Sra. Rosemary DiCarlo por su exposición informativa y celebrar la presencia entre nosotros de nuestros colegas, los Representantes Permanentes de la República de Corea y del Japón.

Esta sesión es una oportunidad para demostrar la unidad y la firme voluntad del Consejo de Seguridad de apoyar la aplicación de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas a la República Popular Democrática de Corea. Esas medidas no serán eficaces a menos que todos los Estados las apliquen con honestidad.

El régimen de sanciones tiene como único objetivo limitar las posibles vías de financiación de las actividades militares ilegales de la República Popular Democrática de Corea. Tan pronto como se logre una solución política sobre el desarme nuclear y el programa de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, se podrán flexibilizar las medidas restrictivas. Sin embargo, para llegar a ese acuerdo, la República Popular Democrática de Corea aún no ha adoptado medidas concretas que demuestren su verdadera voluntad genuina de desnuclearizarse.

A Polonia le preocupa muchísimo que Pyongyang no haya detenido sus programas de misiles nucleares y balísticos y siga desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera cada vez más sofisticada. Ello incluye las transferencias ilícitas de productos derivados del petróleo de buque a buque, así como los intentos de suministro de armas y otro equipo militar a países de todo el Oriente Medio, el continuo abuso por parte de diplomáticos de la República Popular Democrática de Corea de su condición en el extranjero y otras prácticas de evasión.

Reiteramos nuestra posición de que, a pesar de las dificultades políticas y jurídicas, es obligatorio que todos los Estados, sin excepción, cumplan con las obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La paz en la península de Corea se podrá lograr únicamente mediante el diálogo. Encomiamos el proceso diplomático relacionado con la desnuclearización de la

península de Corea, que se caracterizó por la celebración de cumbres históricas en Panmunjom y Singapur a principios de este año. Esperamos con interés la tercera cumbre este año entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, que comenzará mañana en Pyongyang. Esperamos que ese evento ayude a reactivar y mantener el diálogo en la península.

Polonia expresa su pleno apoyo y agradecimiento al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Embajador Karel van Oosterom, y a su equipo por su ardua labor. Valoramos sus esfuerzos por garantizar la mayor transparencia posible en los procesos del Comité.

Polonia está firmemente convencida de que la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) es fundamental para lograr un desarme amplio, verificable e irreversible en la península de Corea. Por lo tanto, nos desalentó que aún no se haya publicado el informe de mitad de período del Grupo de Expertos del Comité. En las últimas semanas, hemos sido testigos de una controversia que no se trata solo de procedimiento, sobre la validez de ciertas formulaciones que figuran en el informe. El régimen de sanciones impuesto a la República Popular Democrática de Corea tiene un significado fundamental para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y los informes del Grupo de Expertos desempeñan un papel importante en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Nos preocupa muchísimo el hecho de que se intentara interferir activamente en las conclusiones del informe de mitad de período después de haberse presentado al Comité. Para aplicar de manera eficaz el régimen de sanciones, es fundamental mantener la independencia e imparcialidad del Grupo de Expertos. Consideramos también que la credibilidad de los informes del Grupo exige que los hechos, una vez establecidos, no se negocien. Todos los países tienen derecho a estar en desacuerdo con las conclusiones del Grupo, pero ello no debería menoscabar su independencia.

La mayoría de los Estados consideran que los informes de ese órgano, que actúa bajo los auspicios de las Naciones Unidas, son la principal fuente de información imparcial sobre la situación actual de la aplicación de las sanciones. Por lo tanto, es importante evitar la ambigüedad en las conclusiones de los informes del Grupo, ya que ello puede tener efectos posiblemente devastadores para la aplicación eficaz de las sanciones.

Permítaseme concluir haciendo una observación general sobre los procedimientos aplicables en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad. Los sucesos recientes relacionados con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) demuestran que las Presidencias de los comités de sanciones deben tener más flexibilidad en el desempeño de sus actividades. Las directrices actuales de los órganos subsidiarios, que son mucho más restrictivas que el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, a menudo no permiten que la Presidencia actúe, incluso en lo que respecta a cuestiones de procedimiento. Esa situación puede usarse fácilmente para obstruir la labor de los Comités.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecerle a usted, Sra. Presidenta, por convocarnos a esta importante sesión. También agradecemos a la Sra. Rosemary DiCarlo por su exposición informativa.

Permítaseme que repita las palabras de pésame que le expresó nuestro colega kuwaití a usted, Sra. Presidenta, y a nuestros colegas de China y Filipinas.

En mi declaración me centraré en tres aspectos: el primero son los esfuerzos diplomáticos en curso; el segundo, la necesidad de la aplicación completa y efectiva de las sanciones; y el tercero, la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y su Grupo de Expertos.

Permítaseme también dar la bienvenida al Consejo de Seguridad a nuestros colegas del Japón y de la República de Corea.

Con respecto a mi primera observación, el Reino de los Países Bajos apoya el diálogo diplomático en curso con la República Popular Democrática de Corea. Esperamos que puedan tomarse nuevas medidas durante la próxima cumbre intercoreana y también durante una posible segunda cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Existen obvios desafíos inherentes a un diálogo complejo de ese tipo, pero, en nuestra opinión, no deben escatimarse esfuerzos en pro de la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

En segundo lugar, con respecto a la necesidad de aplicar las sanciones de manera plena, la República Popular Democrática de Corea debe tomar medidas significativas para hacer frente a las preocupaciones del Consejo. Esas preocupaciones se detallan en las resoluciones pertinentes. Hasta que esas preocupaciones se resuelvan de manera adecuada, la comunidad internacional debe mantener la presión sobre la República Popular Democrática de Corea. En nuestra opinión, entonces, es

demasiado pronto para hablar de aliviar las sanciones. Asimismo, los acontecimientos recientes son motivo de preocupación. Permítaseme mencionar algunos ejemplos: en primer lugar, la República Popular Democrática de Corea mantiene sus programas nucleares y de misiles balísticos, que siguen siendo una amenaza mundial; en segundo lugar, la República Popular Democrática de Corea continúa evadiendo las sanciones de manera activa con el fin de impulsar esos programas; y, en tercer lugar, muchos países no están aplicando las sanciones de forma plena.

Permítaseme dar algunos ejemplos concretos sobre el último punto. En primer lugar, hay un incremento en los transbordos ilícitos de productos derivados del petróleo de buque a buque a la República Popular Democrática de Corea. En segundo lugar, se siguen utilizando las empresas pantalla y los diplomáticos de la República Popular Democrática de Corea para evadir las sanciones financieras. En tercer lugar, ha habido intentos por parte de la República Popular Democrática de Corea de suministrar armas y equipos militares a agentes en el Oriente Medio. Estos sucesos son muy preocupantes. Deberían ser motivo de seria preocupación para toda la comunidad internacional, y en especial para todos los miembros del Consejo. Por lo tanto, llamamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aplicar las sanciones de las Naciones Unidas de forma plena y efectiva. En mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), continuaré haciendo todo lo posible para lograr ese fin, junto con mi equipo.

Eso me lleva a mi tercera observación, es decir, al importante papel del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y de su Grupo de Expertos en ese sentido. A raíz de las resoluciones más recientes del Consejo de Seguridad, el régimen de sanciones de la República Popular Democrática de Corea se ha convertido en el régimen de sanciones más comprehensivo hasta la fecha, y también es probable que sea el más complicado hasta la fecha. El Comité cumple un papel fundamental en la aplicación de las resoluciones tomando las medidas necesarias en los casos de violación de las sanciones, orientando y apoyando a los Miembros de las Naciones Unidas en general y minimizando las consecuencias humanitarias adversas de las sanciones.

Las actividades del Grupo de Expertos, y en especial sus informes, son la piedra angular del régimen de sanciones de las Naciones Unidas contra la República Popular Democrática de Corea. Es esencial que el Grupo de Expertos pueda trabajar de manera plena e independiente. Todos los Estados Miembros deberían respetar por completo la independencia del Grupo de Expertos. Los informes del Grupo son fundamentales para adoptar decisiones en el seno del Comité y del Consejo, y son clave para la colaboración con terceros países. La publicación de esos informes es importante a fin de que se mantenga la presión sobre la República Popular Democrática de Corea. Expresamos nuestro apoyo a la labor del Grupo. Con la expansión del régimen de sanciones, la tarea del Grupo de Expertos se ha vuelto más desafiante que nunca. Quisiéramos poner de resalto cuán esencial es que el Grupo pueda hacer su trabajo de forma efectiva y segura con total autonomía. La integridad del Grupo de Expertos debe salvaguardarse.

Para concluir, el Reino de los Países Bajos respalda los esfuerzos diplomáticos en curso. Es necesario mantener la presión sobre la República Popular Democrática de Corea mediante la aplicación plena de las sanciones por parte de todos los Estados Miembros. El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y su Grupo de Expertos desempeñan un papel importante en ese sentido.

Permítaseme remarcar, como han hecho otros, la importancia de la unidad del Consejo en todos estos esfuerzos. Un Consejo unido tiene un impacto tremendo. Hay demasiado en riesgo como para que el Consejo esté dividido en esta cuestión.

Sra. Córdova Soria (Estado Plurinacional de Bolivia): Nos adherimos a las voces de condolencia expresadas acá por las víctimas de los desastres naturales de las últimas semanas.

Queríamos también agradecer la información presentada por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Sra. Rosemary DiCarlo.

Bolivia reafirma de manera categórica su compromiso con la no proliferación de las armas nucleares, así como con su eliminación y prevención, en el marco de lo dispuesto por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. En ese contexto, hacemos un llamado a todos los Estados denominados nucleares para que procedan a acciones inmediatas tendientes a la eliminación de sus programas nucleares y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible, cumpliendo con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En lo que respecta a la situación de la península coreana, reafirmamos nuestro compromiso con la plena

aplicación de la resolución 1718 (2006) y las subsiguientes y, en ese contexto, venimos fortaleciendo los mecanismos nacionales de coordinación interinstitucional, para que su aplicación sea efectiva y se ajuste plenamente a lo que disponen sus mandatos. Asimismo, tomamos nota de la cumbre que ha de realizarse en Pyongyang el día de mañana, y hacemos votos para que sea un avance respecto a los compromisos que se deben cumplir en el marco del consenso.

Reiteramos que, para Bolivia, las sanciones no deben ser un fin en sí mismas, sino que más bien deben servir para acercar a las partes a la mesa de negociaciones, en procura de un diálogo transparente en el que únicamente prime la voluntad de procurar la salida negociada al conflicto. Es una preocupación para mi delegación el hecho de que la imposición de sanciones tenga una repercusión directa en la población de la República Popular Democrática de Corea, que, tal como ya se nos ha expuesto en varias ocasiones, a la fecha sufre muchas limitaciones, sobre todo en aspectos referidos a la salud y otros aspectos.

Reiteramos la importancia del cumplimiento de lo señalado en la Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual el Consejo de Seguridad se constituye en la única instancia legal que puede tomar las medidas necesarias a fin de mantener o de restablecer la paz y la seguridad internacionales, de manera que se descarte cualquier acción unilateral. En ese sentido, manifestamos nuevamente nuestro pleno apoyo a la solución dialogada entre las partes que conduzca a la total desnuclearización de la península coreana. Por ello, expresamos nuestra satisfacción por los avances en el diálogo intercoreano al que se dio inicio con la cumbre bilateral sostenida en la Zona Conjunta de Seguridad entre el Presidente surcoreano, Moon Jae-in, y el líder norcoreano, Kim Jong-un, que concluyó con la firma de la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península de Corea el 27 de abril.

Asimismo, resulta importante destacar que, con posterioridad a esa firma, se han logrado avances importantes en el proceso de acercamiento entre ambos Estados, tales como el encuentro de familias promovido por ambos Estados, el pasado lunes 20 de agosto, día en el que por lo menos 180 familias se reencontraron después de más de 60 años de separación forzada a raíz de la guerra entre las Coreas.

Finalmente, expresamos nuestro optimismo porque, en el marco de lo dispuesto por el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los encuentros y las conversaciones intercoreanas, así como los acercamientos entre las máximas autoridades de las partes pertinentes y la cumbre de alto nivel desarrollada en Singapur el 12 de junio entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, permitieron aunar esfuerzos en la construcción de un régimen pacífico y estable en la península de Corea. Vemos estas y otras señales como los pasos más importantes para que se posibilite un acuerdo de paz que ponga fin a este conflicto.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Nos sumamos a otros oradores para expresar nuestras condolencias a todos los que han sufrido los devastadores huracanes aquí, en los Estados Unidos y en las Carolinas, así como en las Filipinas y China.

Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber convocado la sesión de hoy, y a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su valiosa actualización. También nos complace ver a nuestros colegas de Corea del Sur y el Japón en esta mesa.

Como esta es la primera sesión pública de este año sobre la cuestión, quisiera expresar brevemente la posición de mi país respecto de los acontecimientos que se están produciendo en la península de Corea.

A diferencia de lo ocurrido en el pasado, este año se han producido muchos hechos positivos e históricos que demuestran la pertinencia del camino elegido en los esfuerzos políticos y diplomáticos. Podemos decir que este es un ejemplo perfecto del espíritu de crear y fomentar las medidas de fomento de la confianza, que son la manera óptima y más pragmática de solucionar las cuestiones bilaterales y multilaterales.

Esto es exactamente lo que mi Presidente pidió en la reunión informativa temática de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y las medidas de fomento de la confianza celebrada en enero último (véase S/PV.8160). Considera que se trata de un elemento esencial para mantener la estructura de seguridad mundial y fortalecer la paz. Siempre ha estado convencido de que todos los conflictos y las cuestiones problemáticas relacionadas con las armas de destrucción en masa deben solucionarse mediante el fomento de la confianza.

Quisiera recordar que el Presidente Nursultan Nazarbayev también subrayó la necesidad de que la cuestión del programa nuclear de Corea del Norte se solucionara mediante la restauración de esos elementos que faltan, especialmente entre los Estados Unidos, Rusia y China. No queremos que ocurra lo contrario, que podría enviar una señal equivocada.

Se debe preservar la unidad en el Consejo y utilizarla para lograr la tarea general que nos ocupa: la desnuclearización de la península de Corea. Kazajstán apoya la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), llamado a llevar a cabo esta tarea exclusivamente por medios pacíficos y políticos. Reconocemos que las sanciones en este sentido solo son medidas provisionales hasta tanto se hayan adoptado medidas tangibles sobre el terreno en Corea del Norte en relación con la desnuclearización verificada.

Reconocemos que el volumen de trabajo del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) es el de mayor alcance y también el más complejo. Es totalmente admisible que el contenido y las conclusiones del informe del Grupo provoquen, al mismo tiempo, algunas controversias y desacuerdos entre los Estados miembros. A este respecto, subrayamos que no solo es importante, sino imperioso, garantizar la demostración completa y la veracidad de todos los hechos y evidencias, así como de los datos estadísticos. Esto es esencial a fin de elaborar recomendaciones apropiadas y adoptar medidas adicionales.

En cuanto a los puntos controvertidos que han causado desacuerdos entre algunos miembros del Consejo, esperamos que se pueda llegar a un arreglo rápido sobre la base del respeto mutuo y la paciencia. Solo entonces podremos buscar un entendimiento común y una solución pragmática y amplia.

Hoy la situación en la península de Corea es mucho mejor y más favorable que nunca y nos impulsa a centrarnos más en el desarrollo de la buena voluntad, la apertura y las concesiones mutuas.

Kazajstán, que tiene experiencia personal práctica en materia de desarme, comprende lo complejo que es el proceso de desnuclearización. Por consiguiente, esperamos que las partes puedan seguir siendo pacientes, redoblen su determinación y voluntad política y aporten aptitudes y recursos diplomáticos extraordinarios a fin de avanzar con éxito hacia el logro de una península de Corea desnuclearizada.

Estamos firmemente comprometidos con la causa del desarme nuclear y estamos dispuestos a contribuir de la manera más constructiva posible a todos los esfuerzos colectivos en este sentido.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le damos las gracias por haber convocado esta sesión y expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa.

Sra. Presidenta: Permítame también sumarme a mis colegas para expresar nuestro profundo pesar y nuestras condolencias a usted, así como al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la pérdida de vidas humanas que ha causado el huracán Florencia. También expresamos nuestras condolencias a China y Filipinas, y elevamos nuestras oraciones y pensamientos para las familias que perdieron a sus seres queridos.

También deseo dar la bienvenida a nuestros colegas del Japón y de la República de Corea.

Tengo entendido que el Consejo tuvo la oportunidad de debatir el mes pasado la cuestión de la República Popular Democrática de Corea. Todos hemos estado observando los acontecimientos posteriores a las recientes cumbres, cuyos resultados nos han dado cierta esperanza de que se avance hacia la desnuclearización de la península de Corea y la promoción de la paz en el Asia nororiental.

En efecto, puede haber desafíos en lo que atañe al cumplimiento, y entendemos que no será una tarea fácil. Esperamos que todas las partes pertinentes mantengan el impulso generado recientemente con miras a encontrar una solución diplomática y política amplia y pacífica a la cuestión de la República Popular Democrática de Corea que esté en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Consejo debe seguir apoyando esos empeños. En este sentido, son alentadoras las conversaciones sobre una cumbre de seguimiento entre los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, así como los planes para la celebración de una tercera cumbre intercoreana.

Entretanto, la aplicación del régimen de sanciones sigue siendo fundamental. Hemos observado en el reciente informe de mitad de período del Grupo de Expertos que ha habido lagunas en la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo. A este respecto, la labor del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) sigue contribuyendo de manera significativa a la plena aplicación de las resoluciones del Consejo. Ello exige una cooperación continua por parte de los Estados Miembros y el apoyo a la labor que realiza el Grupo de Expertos.

Por último, sigue siendo de vital importancia preservar la unidad del Consejo al abordar la cuestión de la República Popular Democrática de Corea. Debemos seguir alentando el diálogo y la búsqueda de una solución diplomática amplia, con el objetivo final de lograr la desnuclearización de la península de Corea.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al igual que mis colegas, también deseo comenzar expresando mis profundas condolencias a todos aquellos que han sufrido los efectos de los desastres naturales en los Estados Unidos, China y Filipinas.

También deseo dar las gracias a la Sra. DiCarlo por su exposición informativa.

Sra. Presidenta, usted ha sugerido que celebremos hoy una sesión del Consejo de Seguridad en un formato abierto; mucho mejor, porque queríamos señalar a la atención el hecho de que Rusia, China y otros miembros del Consejo de Seguridad han intentado en numerosas ocasiones, desde que se avanzó en la reconciliación intercoreana, iniciar una reacción positiva de cualquier tipo por parte del Consejo de Seguridad ante esos acontecimientos. Quisiera recordar que hace seis meses nos reuníamos en ocasiones hasta dos veces por semana para debatir el lanzamiento de otro misil balístico por parte de Pyongyang. Pero hoy ya estamos hablando de la perspectiva de la firma de un tratado de paz y del acercamiento definitivo entre el Sur y el Norte.

Quisiera que la delegación de los Estados Unidos nos explicara y le explicara a los demás Miembros de las Naciones Unidas los motivos por los cuales se opone a que el Consejo publique una declaración de la Presidencia en apoyo de estos acontecimientos positivos. Están bloqueando incluso los comentarios a la prensa y se niegan a emitir cualquier tipo de declaración positiva.

Hemos afirmado en repetidas ocasiones que apoyamos plenamente el proceso de negociación que se inició a principios de este año entre las partes interesadas. Rusia también acoge con beneplácito lo que ya se ha logrado: una reducción de la actividad militar y el establecimiento de un contacto directo entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea y los Estados Unidos.

Hace unos días se abrió en Kaesong una oficina de enlace para las dos Coreas. También esperamos que la cumbre que se celebrará mañana en Pyongyang entre los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea tenga un resultado satisfactorio.

Al mismo tiempo, hoy vemos que las negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos están encontrando, como mínimo, ciertas dificultades. El proceso de negociación es una vía de doble sentido. La diplomacia en el siglo XXI, o en cualquier otro siglo, es tal que es imposible llegar a un acuerdo si una de las partes no ofrece nada a cambio de sus exigencias.

Nadie pone en duda el hecho de que un programa de misiles nucleares en la República Popular Democrática de Corea es inaceptable. Sin embargo, ¿qué otra cosa se puede esperar cuando se pide a Pyongyang que cumpla incondicionalmente las condiciones y se le hacen promesas vacías? El mundo ya ha tenido la oportunidad de constatar las repercusiones de esas promesas en mayo, cuando la actual Administración de los Estados Unidos decidió que los acuerdos alcanzados por sus predecesores en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto eran deficientes y adoptó la decisión unilateral de retirarse de él. Así pues, se rompieron todas las promesas hechas no solo a Teherán sino a la comunidad internacional.

El camino hacia la desnuclearización debe comenzar con el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza. Por ejemplo, una de esas medidas podría ser la firma de un tratado de paz a través del cual se ponga fin a la guerra en Corea. Observamos que tanto Pyongyang como Seúl ya han estado bastante cerca de lograr ese objetivo. Las medidas restrictivas impuestas en las resoluciones a la República Popular Democrática de Corea no pueden ser un fin en sí mismas. Por el contrario, deben servir como una herramienta que el Consejo emplee para que el país participe en negociaciones constructivas. Solo nos será posible solucionar la cuestión nuclear en la península de Corea si nos limitamos a imponer sanciones y ejercer presiones sobre Pyongyang. Las sanciones no pueden sustituir a la diplomacia.

En cuanto al Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), la delegación de los Estados Unidos exacerbó intencionadamente las tensiones en torno a la cuestión de la presentación al Consejo del informe provisional del Grupo de Expertos del Comité de Sanciones respecto de Corea del Norte. La delegación desea utilizar al Consejo para imponer a la comunidad internacional su propia opinión sobre la situación. Como ya ha ocurrido recientemente con nuestros colegas estadounidenses, la reunión de hoy se ha convertido en una reunión sobre Rusia y no sobre la República Popular Democrática de Corea.

Se afirma que Rusia está intentando ejercer presión sobre el Grupo de Expertos. Quisiéramos poner fin, de una vez por todas, a estas insinuaciones. En realidad, el Grupo de Expertos, que, por razones ajenas a nuestro control, se ha politizado cada vez más, ejerce una labor influenciada por la opinión de Washington. El Grupo debe guiarse por los principios de objetividad e imparcialidad. Lamentablemente, en la primera versión del documento que preparó no se cumplen esas

normas. En ese sentido, nuestra delegación, así como otros miembros del Comité, formulamos algunas observaciones, que el Grupo de Expertos acogió adecuadamente y tuvo en cuenta al elaborar el informe para el Consejo de Seguridad.

En el reglamento del Comité se prevé la celebración de consultas con los Estados Miembros sobre el contenido de los informes. El Consejo no debería considerar que los Estados Miembros actúan malintencionadamente por el hecho de que la sección del informe en la que se hace referencia a los Estados Miembros afectados no sea de su agrado. El Grupo nos envió las solicitudes pertinentes. Es bastante lógico que las respuestas que proporcionamos se reflejen en el informe. Sin embargo, en este caso, ha ocurrido exactamente lo contrario.

Rusia ha sido coherente en sus respuestas argumentadas a las preguntas enviadas por el Grupo, incluidas las respuestas a las acusaciones que ha vertido prolíficamente hoy contra nosotros la Representante Permanente de los Estados Unidos. Nuestras opiniones no se tuvieron en cuenta. Por lo tanto, no es de extrañar que hayamos insistido en que nuestra posición quede reflejada en el documento. Una vez más, permítaseme subrayar que no se trata de un intento de ejercer presión sobre el Grupo de Expertos, sino que se hizo de conformidad con el reglamento del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). Espero que ninguno de los miembros del Consejo cuestione el hecho de que, cuando se vierten acusaciones, las respuestas a estas deben darse con igual transparencia. Precisamente por esa razón, la delegación rusa insistió en que su posición se tuviera en cuenta y se reflejara en el informe en cuestión.

Después de algunas negociaciones difíciles, creíamos que se había alcanzado una avenencia. Quisiera recalcar que fue una conversación difícil, pero en todas las etapas de las negociaciones logramos llegar a un entendimiento con todas las partes interesadas, incluso con la delegación estadounidense. En su emotiva declaración, la Representante Permanente de los Estados Unidos no informó al Consejo de que la avenencia se había alcanzado con el beneplácito de su experto también. ¿Qué cambió al día siguiente, cuando se retiró? Espero que la Representante Permanente de los Estados Unidos entienda que fue su propia delegación la que impidió que se presentara el informe del Grupo de Expertos al Consejo de Seguridad. La delegación está ahora impidiendo la publicación de un informe independiente sobre la situación relativa a la aplicación de las sanciones a Corea del Norte porque ha bloqueado la distribución de la nueva versión.

Subrayo que todos los miembros del Grupo de Expertos, incluso el experto estadounidense, firmaron el informe. ¿Acaso la delegación de los Estados Unidos está impidiendo que se reflejen en este documento opiniones que no coincidan con su propia posición? En ese sentido, cabe preguntarse si acaso la delegación de los Estados Unidos está actualmente ejerciendo presión directa sobre el Grupo exigiendo que modifique su decisión independiente sobre el informe que se ha de remitir al Consejo de Seguridad.

La pelota está en el tejado de la delegación estadounidense. Presenta el tema como un precedente atroz que supuestamente viola la naturaleza independiente de los distintos Grupos de Expertos. Sin embargo, en realidad se trata exactamente de lo contrario. La introducción de cambios en el informe del Grupo de Expertos es una práctica perfectamente normal en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo. Quisiéramos recalcar que nadie está socavando la independencia de los expertos. Sin embargo, no olvidemos que estos no operan en el vacío. Debemos evitar situaciones en las que no se tengan en cuenta las solicitudes legítimas de los Gobiernos. Permítaseme reiterar algunos puntos.

En primer lugar, con respecto al petrolero *Patriot*, el Grupo de Expertos afirmó que el buque no violaba el régimen de sanciones. Esa declaración se recogía en el proyecto original del informe. En segundo lugar, no es cierto que hayamos suprimido la sección sobre las violaciones cometidas por una empresa rusa. Eso es mentira. Todavía figura en el informe. No se ha modificado, sino que figura en el apéndice confidencial con algunos detalles adicionales. En tercer lugar, solicitamos información adicional y pruebas por parte de los Estados Unidos en relación con las cuestiones de las cuotas y la financiación del representante de la República Popular Democrática de Corea en Rusia. Aún estamos esperando esa información. Llevamos dos meses esperando recibir información sobre la cuestión de las cuotas, y cuatro meses para recibir la información sobre el representante de la República Popular Democrática de Corea. ¿Quién está tratando de engañar a la comunidad internacional? ¿Quién la está confundiendo? ¿Quién está difundiendo mentiras?

Con respecto a la aplicación de las resoluciones sobre las sanciones impuestas a la República Popular Democrática de Corea, quisiéramos señalar a la atención de los miembros los recientes acontecimientos en la península. Hace algún tiempo, el denominado Mando de las Naciones Unidas —que no nos llame a engaño su nombre; se trata de una estructura militar, dirigida por los Estados Unidos en la zona desmilitarizada que se

encuentra entre las dos Coreas, y que emplea el nombre de la Organización como tapadera— bloqueó medidas prácticas para aplicar la iniciativa intercoreana encaminada a restablecer el tráfico ferroviario. Sin embargo, la conexión entre las vías ferroviarias del norte y el sur es uno de los principales acuerdos intercoreanos previstos en la Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la Península de Corea. Por lo que sabemos, el denominado Mando no permitió a los especialistas de ambos lados inspeccionar las condiciones de las vías. Naturalmente, la prensa publicó comentarios, en los que se señalaba que las Naciones Unidas supuestamente estaban entorpeciendo la ejecución conjunta de los proyectos intercoreanos.

Le damos las gracias, Sra. Presidenta, por haber realizado un análisis económico profundo de las cuestiones a las que se enfrenta el Lejano Oriente ruso. Al mismo tiempo, quisiera recordar al Consejo que la cooperación entre las Naciones Unidas, en particular el proyecto trilateral Khasan-Rajin, no está comprendida en los regímenes de sanciones, en particular en la resolución 2397 (2017). En lugar de interponer obstáculos, el Consejo debería promover el diálogo intercoreano. Sin embargo, Washington D.C. está dispuesto a sacrificar la esperanza de que se entable el diálogo intercoreano en aras de sus propios intereses oportunistas. ¿Qué es el Mando de las Naciones Unidas? ¿Algo similar al muro de Berlín en el siglo XXI? Cabe considerar que lo que están haciendo los Estados Unidos constituye una violación de todas las responsabilidades del Consejo de Seguridad con arreglo a todas las resoluciones mediante las cuales se pretende lograr una solución pacífica al conflicto.

Por otro parte, estas medidas están en plena consonancia con la llamada política de máxima presión impuesta a Pyongyang. En este caso, los Estados Unidos son cada vez más agresivos al tratar de subyugar al Consejo de Seguridad. A veces nos queda la impresión de que Washington D.C. comienza a confundir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, y lamentablemente, la sesión de hoy no es excepción.

También señalamos a la atención la situación del llamado Comando de las Naciones Unidas en Corea. El Comandante de esas fuerzas es también el Comandante de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en Corea, así como del Mando de las Fuerzas Combinadas de la República de Corea y los Estados Unidos. Desde el punto de vista del derecho internacional, cuando la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea se adhirieron a las Naciones Unidas como miembros de pleno derecho en 1991, la preservación de esa institución como el Mando de las Naciones Unidas en Corea, que coloca a las Naciones Unidas en el lado beligerante de la guerra civil, es un absurdo jurídico. En las condiciones actuales, cuando la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea declaran con carácter oficial su intención de prevenir un nuevo conflicto intercoreano e instan a que se declare el fin de la guerra en la península de Corea y se firme un tratado de paz, debemos analizar la pertinencia del papel y los contingentes de Naciones Unidas, que, como todos sabemos, quedó establecido en las resoluciones 84 (1950) y 85 (1950), que se aprobaron en un contexto histórico específico.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas boicoteó esas sesiones del Consejo, mientras que las autoridades del Kuomintang ocupaban el lugar de la República Popular China. De hecho, el Comando Unificado no tiene relación alguna con las Naciones Unidas. Por tanto, debemos considerar su retirada, de conformidad con las decisiones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, en que, por ejemplo, se previó la posible disolución del Comando para 1976 y su reemplazo por los contingentes fronterizos coreanos en caso de una futura normalización de la situación en la península.

Las instituciones y los mecanismos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad deben utilizarse para apoyar los procesos de solución, no para obstaculizarlos. El objetivo común de todos los Estados interesados es garantizar la solución pacífica de los problemas cada vez mayores en la región, incluida la cuestión nuclear, mediante el diálogo y los acuerdos mutuamente aceptables. El desarrollo de la cooperación intercoreana está en consonancia con ese objetivo, contribuye a aliviar las tensiones en la península y confirma el compromiso que la República Popular Democrática de Corea contrajo a comienzos del año en favor de la normalización de las relaciones con los países vecinos y la desnuclearización de la península de Corea.

Hacemos hincapié en que esa cooperación no debe violar las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los debates sobre los futuros proyectos de cooperación y las actividades de investigación debidamente organizados no deben vulnerarlas. El Consejo de Seguridad y sus decisiones no deberían obstaculizar, sino promover, el acercamiento entre el Norte y el Sur. Invitamos a los miembros del Consejo a que consideren la posibilidad de crear condiciones especiales en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) para exenciones de carácter temporal al régimen de sanciones para la aplicación de proyectos de cooperación intercoreana.

Tengo entendido que ambos lados de la Línea de Demarcación Militar comparten esa idea.

El comité de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea es claro ejemplo de lo que la conducta destructiva de algunos de sus miembros puede causar. Al parecer, los Estados Unidos consideran el Comité como una especie de club destinado a castigar a la República Popular Democrática de Corea por su intransigencia en las negociaciones. Es muy conveniente, al amparo del nombre colectivo del Consejo de Seguridad, tratar de ejercer presión sobre la República Popular Democrática de Corea en sus contactos bilaterales. Washington D.C. niega de forma metódica a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales establecer vínculos humanitarios, diplomáticos y deportivos en Pyongyang, aunque nada tienen que ver con los programas de misiles nucleares. Las solicitudes enviadas por nuestros colegas estadounidenses en modo alguno están justificadas, ya que están concebidas para ser aceptadas como la verdad absoluta por los demás Estados Miembros. Esos aspectos hacen que la adopción de decisiones por consenso, incluso de carácter técnico, por parte del Comité sea imposible.

Para concluir, hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación, y subrayamos una vez más que la búsqueda de una vía política-diplomática mutuamente aceptable es la única forma posible de resolver de forma pacífica los problemas en la península de Corea y crear mecanismos de seguridad sólidos en Asia Nororiental, lo cual redunda en beneficio de todos los países de la región. Sin embargo, las sanciones y la presión impuestas a Pyongyang, sin tener en cuenta sus intereses legítimos, imposibilitará la consecución de ese objetivo. Una vez más, señalo a la atención el hecho de que, en ese sentido, Rusia y China elaboraron la hoja de ruta para resolver la situación en la península de Corea, que incluso con sus reveses, ahora se aplica *de facto*.

La parte rusa está dispuesta a fomentar una interacción estrecha con todos los países interesados para garantizar la paz y la estabilidad en la región y lograr una solución integral del problema en la península de Corea, sobre la base de negociaciones en pie de igualdad y no discriminatorias con la participación de todos los Estados interesados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de los Estados Unidos.

"Negar, distraer y mentir". Hemos oído esta misma canción muchas veces, ya sea en cuanto a la ayuda al régimen de Al-Assad con armas químicas, el intento de asesinato de los Skripal con un peligroso agente neurotóxico en el Reino Unido, la interferencia en las elecciones estadounidenses, lo cual, por cierto, no surtió efecto, y ahora están ustedes incumpliendo los acuerdos relativos a las sanciones, y están atrapados. Son mentiras, engaños y un comportamiento renegado, que se convierten en la nueva norma de la cultura rusa. El Embajador ruso dijo: "nadie niega lo que dice el Grupo de Expertos". Entiendo que permitirá que se publique el informe original del Grupo de Expertos.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés)*: Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber convocado la sesión de hoy y brindarme esta oportunidad de participar en el debate sobre esta importante cuestión. También quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, por su exposición informativa. Asimismo, me hago eco de las palabras de condolencia expresadas a las víctimas del huracán Florencia, así como de otros desastres naturales que se han producido en China y Filipinas.

Hace aproximadamente diez meses, hice mi última intervención en la sesión del Consejo de Seguridad convocada para debatir la cuestión relacionada con la República Popular Democrática de Corea (véase S/PV.7996). Desde entonces, se han producido cambios dramáticos en la península de Corea y en Aisa Nororiental. Los Juegos Olímpicos de Invierno de Pyeongchang, celebrados en febrero, proporcionaron la oportunidad tan buscada para calmar las tensiones en la península de Corea, y los dirigentes de ambas Coreas y los Estados Unidos no dejaron de aprovecharla.

Como consecuencia, se celebraron dos Cumbres intercoreanas en Panmunjom en abril y mayo, respectivamente, tras un hiato de 11 años, y también se celebró la primera cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en Singapur en junio, que abrió un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos países. Estos acontecimientos han transformado el entorno de la geopolítica regional de una escalada de las tensiones a los esfuerzos diplomáticos.

Este cambio radical fue posible gracias a una combinación bien calibrada de instrumentos diplomáticos. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional

actuaron de consuno para aplicar el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad, dejando claro a Pyongyang que jamás se aceptará la ejecución de su programa de armas nucleares. Al mismo tiempo, se mantuvo abierta la puerta del diálogo para que la República Popular Democrática de Corea volviera a la mesa de negociaciones. Los Estados Unidos asumieron el liderazgo en nuestros esfuerzos para lograr este objetivo, lo cual recibió pleno apoyo de los países clave de la región y de los miembros del Consejo de Seguridad en particular. También quisiera encomiar la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y el Grupo de Expertos en este sentido.

Permítaseme recalcar que, para lograr la desnuclearización completa de la República Popular Democrática de Corea, tenemos que trabajar al máximo para aprovechar el impulso actual de la negociación, logrado tras arduos esfuerzos, con miras a una solución diplomática. Así es exactamente como República de Corea ha estado trabajando, en estrecha consulta, con los Estados Unidos durante los últimos meses. El Presidente Moon y el Presidente Trump han asumido el liderazgo participando directamente en el proceso.

En el contexto de este proceso, en cuestión de horas, el Presidente Moon Jae-in visitará Pyongyang para celebrar su tercera cumbre intercoreana. Se espera que la Cumbre imprima energía renovada al proceso diplomático actual. Esperamos que pueda lograrse un avance importante durante la reunión de la Cumbre en Pyongyang, que a su vez contribuirá a reanudar negociaciones entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, ahora estancadas.

Entretanto, mi Gobierno reafirma que trabajará en estrecha colaboración con la comunidad internacional para garantizar la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Conejo de Seguridad, ahora que tratamos de aplicar la Declaración de Panmunjom de 27 de abril para la Paz, la Prosperidad y la Unificación de la República de Corea. Sin duda, el camino que emprenderemos no estará exento de obstáculos. Debemos perseguir nuestro objetivo común de la desnuclearización completa de la República Popular Democrática de Corea con paciencia, persistencia y, sobre todo, unidad y solidaridad. Para ello, también debemos velar por que la aplicación de las sanciones y el compromiso funcionen de manera que se complementen y refuercen entre sí, como las dos ruedas de una bicicleta que giran al unísono. La confianza mutua es fundamental para avanzar en las negociaciones. Por lo tanto, también debemos esforzarnos por crear un entorno propicio para impulsar el proceso de negociación mediante el fomento gradual y constante de la confianza. El diálogo intercoreano en curso ayudará a crear ese entorno, y por nuestra parte, esperamos con interés el apoyo constante de la comunidad internacional a esos esfuerzos.

Habida cuenta de ese objetivo común y de la necesidad de que se adopte un enfoque unificado para lograrlo, debo señalar que examinar abiertamente la condición jurídica del Mando de las Naciones Unidas o su acción sobre una cuestión concreta que no forma parte del orden del día, sobre todo en esta sesión oficial del Consejo de Seguridad, resulta bastante improcedente.

Antes de concluir, quisiera expresar mi sincera esperanza de que la República Popular Democrática de Corea aproveche la oportunidad de garantizar su seguridad y un futuro brillante participando seriamente en las negociaciones y demostrando su compromiso con la desnuclearización adoptando nuevas medidas significativas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera sumarme a los demás para expresar nuestras profundas condolencias y gran pesar a las víctimas de los recientes desastres naturales que se han producido en los Estados Unidos, Filipinas, China y otros países, y a sus familiares. Como nación que sufre a menudo de desastres naturales, el Japón siente profunda solidaridad con las víctimas y sus familiares.

Sra. Presidenta: Comienzo hoy mis observaciones dando las gracias a usted por haber celebrado esta importante sesión y a la Secretaria General Adjunta DiCarlo por su exposición informativa.

El mundo fue testigo de una cumbre histórica entre los Estados Unidos y Corea del Norte. El Japón acoge con satisfacción esa iniciativa y espera firmemente que ese impulso conduzca a la solución de las cuestiones nucleares, de misiles y de secuestros. Nos encontramos en un momento decisivo. El Japón espera que Corea del Norte aproveche esta oportunidad y adopte medidas concretas para lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas de destrucción en masa y de los misiles balísticos de todos los alcances, como se exige en la serie de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Consideramos que únicamente esas medidas ayudarán a Corea del Norte a lograr un futuro brillante.

Al colaborar con Corea del Norte, debemos aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para que Corea del Norte comprenda que no hay otra vía que la de cambiar su política. No debemos cejar en esa decisión.

También quisiera subrayar que aún no es el momento de flexibilizar ni levantar ninguna de las sanciones. Si Corea del Norte cree que podrá conseguir que se flexibilicen las sanciones mientras mantiene sus armas nucleares, sin duda disminuiría el incentivo para que Corea del Norte logre la desnuclearización completa. El Japón no escatimará esfuerzos por garantizar la eficacia de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Debemos mantener la solidaridad de la comunidad internacional para frenar las actividades de evasión de sanciones.

En ese sentido, el Japón comparte la opinión de los Estados Unidos en el sentido de que Corea del Norte ha incumplido con los límites anuales de 2018 de productos refinados derivados del petróleo establecidos en la resolución 2397 (2017). Es importante que todos los Estados Miembros dejen de inmediato de suministrar productos refinados derivados del petróleo a Corea del Norte. El Japón mantendrá una estrecha colaboración con los países interesados, incluidos los Estados Unidos. Como ya se ha anunciado, algunos países, entre ellos, el Japón y los Estados Unidos, realizan actividades de supervisión y vigilancia de las actividades marítimas ilícitas, incluidas las transferencias de buque a buque, con aeronaves de patrullaje con base en el Japón.

A fin de lograr una solución amplia a las cuestiones relativas a Corea del Norte, pedimos al Consejo de Seguridad que mantenga su unidad en la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. No deberíamos perder de vista nuestra causa común de lograr la desnuclearización completa de Corea del Norte ni permitir que se cuestione la propia autoridad del Consejo desviando nuestra atención de los cínicos intentos de burlar el régimen de sanciones vigente. El Japón seguirá acelerando los esfuerzos por garantizar su aplicación eficaz, junto con todos los demás países.

Por último, esperamos sinceramente que la cumbre intercoreana, que se celebrará esta semana, conduzca a la adopción de medidas concretas para la desnuclearización de la península de Corea.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: No me entendió. Estamos dispuestos a aceptar la publicación de un informe que refleje objetivamente las preocupaciones de Rusia. Permítame señalar a su atención una vez más el hecho de que ustedes son los que impiden su divulgación. No hay otra versión del informe que no sea la que el Grupo de Expertos ha transmitido al Consejo de Seguridad, que ustedes han bloqueado. Por lo tanto, Sra. Presidenta, cuando usted pide volver a la versión original, son ustedes los que están ejerciendo presión sobre el Grupo de Expertos.

Sra. Presidenta: Quizás no me escuchó con la suficiente atención, o quizás su nueva declaración fue escrita con antelación. Las mentiras y negaciones de nuestra declaración, a las que tanto le ha gustado referirse últimamente, así como otras insinuaciones vergonzosamente hechas contra nuestro país, estuvieron ausentes de nuestra declaración. Lo que hicimos fue describir los motivos, de forma muy clara y detallada, de por qué estuvimos de acuerdo, junto con los demás expertos y entre ellos, expertos estadounidenses, en que el informe debería incluir los cambios que reflejen nuestras preocupaciones. Se trata de una simple exposición de los hechos. Lo que usted está tratando de hacer es atribuir intencionalmente una animosidad política. También tengo una petición que hacerle: le ruego que deje de retener el informe del Grupo de Expertos y se asegure de que vea la luz del día.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.